



O R D E N A N Z A N° 126/2018

Piedras Blancas 16 de agosto de 2018

V I S T O:

LA necesidad de proceder a la ampliación del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos 2018; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incrementar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos debido a una mayor recaudación.

Que resulta necesario incrementar el Presupuesto de Gastos en las partidas bienes de Consumo, Servicios, Transferencia Corriente, Trabajo Publico y Personal para poder iniciar trabajos previstos.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Dispónese a la ampliación del Presupuesto de Cálculo de Recursos 2018, de la Municipalidad de Piedras Blancas, por la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$8.895.600,00) de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Jurisdicción Municipal

Tasa de Higiene y Seguridad	\$1.300.000,00
Carnet de Conducir	\$ 20.000,00
Recaudación venta en la Vía Publica	\$ 5.600,00
Otro	\$ 50.000,00
Ingreso Camping Saucedal	\$ 35.000,00
Alquiler Cantina Camping	\$ 25.000,00
Venta de Pliegos	\$ 10.000,00
Alquiler de maquinarias	\$ 80.000,00
Contribución ENERSA	\$ 750.000,00
Comisión Aula Satelital	\$ 20.000,00

Jurisdicción Provincial

Coparticipación de Impuesto Provincial	\$ 600.000,00
Contribución Impuesto Provincial	\$ 150.000,00

Jurisdicción Nacional

Coparticipación de Impuesto Nacional	\$5.850.000,00
--------------------------------------	----------------



ARTÍCULO 2°: Dispónese a la ampliación del Presupuesto de Gasto por la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$8.895.600,00) y a la modificación del Presupuesto de Gasto del Año 2018 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Transferencia Corriente

Bienestar Social	\$ 140.000,00
Cultura y Educacion	\$ 395.000,00

Servicios

Administracion General	\$ 395.000,00
Servicios Especiales Urbanos	\$ 425.000,00
Cultura y Educacion	\$ 15.000,00
Desarrollo de la Economia	\$ 295.000,00

Bienes de Consumo

Administracion General	\$ 260.000,00
Servicios Especiales Urbanos	\$ 83.600,00
Cultura y Educacion	\$ 170.000,00
Desarrollo de la Economia	\$ 430.000,00

Personal

Personal	\$ 5.164.000,00
----------	-----------------

Trabajo Publico

Programa "mi Ciudad Led"	\$ 323.000,00
Cementerio	\$ 200.000,00
Refaccion Taller Municipal	\$ 250.000,,00
Rotonda	\$ 350.000,00

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, Regístrese y Oportunamente Archívese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesion Ordinaria del 16 de agosto de año 2018.

Aprobado por **Mayoria Absoluta.**

Por la Positiva: Alves, Stella.

Fritzler, Federico.

Mendez, Griselda.

Banega, Claudio.

Toso, Nadia.